



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN
SENTENCIA -25286-3105-001-2018-00516-00
DEMANDANTE: LEIDY MILENASANABRIA MURILLO
DEMANDADO: GERMÁN ORLANDO RODRIGUEZ FONSECA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Póngase en conocimiento que, proveniente del Juzgado Civil Municipal de Madrid Cundinamarca ha arribado **sin diligenciar** el despacho comisorio No. 001 de 25 de octubre de 2021, con el que se pretendía el secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad del demandado que se encontraran en la Calle 17 # 4-34 del municipio de Madrid – Cundinamarca, comoquiera que la parte demandante no se hizo presente el día de la diligencia ni fue posible la comunicación con estos por parte de la Alcaldía de Madrid, quien fue subcomisionada para tal fin.
2. Requiérase a la parte actora para que proceda a notificar a la demandada del mandamiento de pago conforme fue ordenado en el auto de 13 de diciembre de 2019, en los términos de la Ley 2213 de 2022, o en la forma prevista en los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con el art. 29 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 008920d8cd0d3cce33893279e49148b6e3d9b25132e96a6891d31d66a6bf7b71

Documento generado en 02/06/2023 11:08:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>